



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 31 de mayo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02839-R-16

Lima, 31 de mayo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03871-FM-15 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 12 de noviembre del 2015, el Magíster LORENZO JORGE BARAHONA MEZA sustentó la Tesis intitulada: “EFECTOS DEL IMPACTO DE RECIBIR EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER EN LA SALUD MENTAL DE PACIENTES ADULTOS DEL HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS. ESSALUD.2011”, para optar el Grado Académico de Doctor en Medicina, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 2621-D-FM-15 del 15 de diciembre del 2015, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Medicina, al Magíster LORENZO JORGE BARAHONA MEZA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 386-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00238-EPG-2016, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN MEDICINA al Magíster LORENZO JORGE BARAHONA MEZA.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa